



## CONVOCATORIA DE 65 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2021 Y 2022

### ANUNCIO Nº 8

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **65 plazas de Policía de la Policía Local**, incluidas 27 de ellas en la OEP 2021 (22 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso) y 38 en la OEP 2022 (siendo 31 de provisión por el turno de acceso libre y 7 por el turno de Movilidad sin ascenso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subesacala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional; tras reunión mantenida ayer una vez celebrado el tercer ejercicio- examen psicotécnico-, por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

**Informar** a los Sres. Aspirantes que realizaron en el día de ayer (13/11/2025) el tercer ejercicio de la convocatoria, consistente en un **examen psicotécnico**, que para garantizar el cumplimiento del deber de guardar el secreto de identidad de los opositores durante la corrección del mismo, esta Administración procederá a corregir en primer lugar los cuadernillos de respuesta de manera totalmente anónima ( ya que los mismos no incluyen ningún dato de carácter personal que permita identificar al opositor), y una vez corregidos y determinados el número de opositores aptos y no aptos, se citará al aspirante voluntario en representación de los opositores, para proceder a la apertura del sobre que contiene las solapas identificativas y poder conocer la identidad y calificación de los aspirantes.

Asimismo, una vez determinada la identidad así como la puntuación alcanzada por los aspirantes en los cuadernillo, en cumplimiento de la base 3.2.3 de las específicas reguladoras de la convocatoria, se procederá a convocar a todos los que se presentaron a este tercer ejercicio, para la realización de una entrevista personal que permita constatar o refutar los resultados en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos.

Por último, informar a los opositores, que de conformidad con lo establecido en la norma 31 de las Bases Generales que regulan la presente convocatoria, los/as aspirantes accederán a los lugares de realización de las pruebas **previa acreditación de su identidad mediante la exhibición del DNI, pudiendo el tribunal en cualquier momento del procedimiento selectivo requerir dicha acreditación;** por lo que, con objeto de garantizar la seguridad jurídica del procedimiento, identificar correctamente a los aspirantes, así como, no trasladar la responsabilidad de portar el documento que se les facilitó a los mismos durante la celebración del examen, **el único documento que se les requerirá para identificarlos el día que sean convocados para la realización de la entrevista, será su DNI.**

Próximamente se publicará las fechas, lugares y horas, a la que los Sres. Aspirantes deberán comparecer para realizar la entrevista personal.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> del Rocío Carrera Borrego

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

|                               |                                                                                                                                                             |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 54DLuYdHEPP0/WvIaw1xbA==                                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria del Rocio Carrera Borrego                                                                                                                             | Firmado | 14/11/2025 14:14:18 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                             | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/54DLuYdHEPP0%2FwvIaw1xbA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/54DLuYdHEPP0%2FwvIaw1xbA%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |

